



POLÍTICA DE HORAS EXTRAS

Ureblock, de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo, procura que al prolongar la jornada de trabajo ordinaria por circunstancias extraordinarias no se exceda de 9 horas extras en una semana, dejando en claro que estas serán opcionales y voluntarias por parte del trabajador.

AUTORIZÓ:	ALTA DIRECCIÓN
REVISIÓN:	02
ACTUALIZACIÓN:	DICIEMBRE 2020
ELABORACIÓN:	JUNIO 2017

RH-POL-07
